INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA | INTN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA DAF/UOC Nº 354 /2023

Asunción, 13 de noviembre de 2023.

Señor
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado a dirigirme a usted con el fin de dar respuesta a las Observaciones – Comentarios sobre Verificación en el marco del Contrato de Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 17/2023 "Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores para el INTN", con ID N° 433366, conforme a detalle:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario: En el acta de apertura se aprecia que uno de los documentos de carácter sustancial (Documento que acredite la identidad y la representación del firmante de la oferta) esta catalogado con el término "NO" en cuanto a la verificación cuantitativa.

Justificación: esta Convocante aclara que por error involuntario se colocó de esa manera en el Acta de Apertura y que el Comité de Evaluación corroboro las Documentación "Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta" y que los Oferentes presentaron de manera correcta en su oferta.

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: ¿Considera la convocante que en el contrato, la clausula correspondiente a las causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir se encuentra conforme a la proforma de contrato?

Justificación: esta Convocante aclara que dicha Clausula corresponde y que esta de manera correcta.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según las Justificaciones mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – I.N.T.N.